

## #LoVirtualEsReal: Activistas mexicanas luchan para estar seguras en Internet

**Por: Mercedes Matz. Global voices. 21/10/2019**

En México, la violencia contra las mujeres traspasa lo virtual a lo físico, y viceversa. Las agresiones sexuales en Internet han derivado en afectaciones emocionales, laborales y sociales para quienes en su momento se convierten en víctimas.

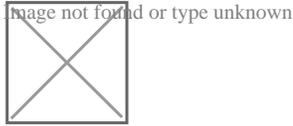
Las consecuencias son graves al punto de que algunas mujeres han cometido suicidio como consecuencia del acoso que vivieron tras haberse difundido su imagen en un contexto sexual o íntimo, a través de redes sociales como Facebook, Whatsapp, correo electrónico y otros espacios de Internet. Lo que también se conoce como “pasar el pack” o “difundir la nude”.

Por ello, bajo la consigna de que [#LoVirtualEsReal](#), ciudadanas y activistas mexicanas como [Olimpia Coral Melo Cruz](#) han impulsado cambios en la ley para que se castigue a quien difunda imágenes sexuales o íntimas sin el consentimiento de la persona que aparece en el video o fotografía, sea o no su pareja sentimental.

En 2014, Melo Cruz grabó un video sexual junto a su novio. Días después, el material fue difundido y compartido digitalmente sin su consentimiento, hasta que llegó a ser visto por sus vecinos, conocidos, familiares y amigos.

La activista contó al [medio BBC en español](#) que en su comunidad, Huauchinango, en el estado de Puebla, todos hablaban de ella y del video. “Olimpia se encerró en su casa por ocho meses e intentó suicidarse en tres ocasiones”.

Tras un duro proceso de depresión, Olimpia tomó fuerzas para levantarse y defender su derecho a disfrutar libremente de su sexualidad. Su madre le brindó su apoyo y le dejó claro que no debía sentir culpa de nada, pues no había cometido ningún delito. Al mismo tiempo, la activista tenía claro que nadie tenía derecho de exponerla públicamente como lo habían hecho.



Cuando Olimpia Coral decidió denunciar el hecho, las autoridades judiciales señalaron que no había delito que perseguir, ya que no había ley ni código que mencionara la violencia digital contra las mujeres como un hecho que tuviera que ser castigado. Además, su caso fue minimizado al señalar que había ocurrido en el ámbito digital.

Desde entonces y durante cinco años, tras emprender una lucha junto a colectivas y organizaciones feministas para que las mujeres estén seguras también en Internet, Olimpia ha impulsado reformas para hacer que la difusión del contenido sexual o íntimo sea un delito que se sancione.

La iniciativa se ha dado a conocer como la [#LeyOlimpia](#) y ya ha sido aprobada en 12 de los 32 estados del territorio mexicano, incluyendo Puebla. De acuerdo al [Código Penal de este estado](#) se castiga “la divulgación, distribución, publicación o solicitud de la imagen de una persona desnuda parcial o totalmente de contenido erótico sexual, por cualquier medio ya sea impreso, grabado o digital, sin el consentimiento de la víctima”. Las penas van desde los tres hasta seis años de prisión y una multa económica.

Actualmente, la iniciativa ha sido presentada al Congreso local de la Ciudad de México, capital del país, donde ha iniciado su proceso legislativo para castigar a quienes violenten el derecho a la intimidad de mujeres y hombres.

Como vocera del [Frente Nacional para la Sororidad](#), Olimpia ha recorrido el país para impulsar dicha ley con la que se busca visibilizar la violencia que viven las mujeres relacionada con las tecnologías. “No necesitan penetrarnos para violarnos a través de los espacios digitalizados”, dijo recientemente durante su participación en la Marcha Legal por la Legalización del Aborto, en el Zócalo de la Ciudad de México.

“Ninguna mujer, ninguna niña que ha sido exhibida en Internet quiso ser exhibida”, expresó.

Además del impulso al cambio en la ley, activistas y diversas organizaciones y colectivas han salido a las calles para dar a conocer la Ley Olimpia y juntar firmas a

favor de su aprobación en la capital mexicana. En estas jornadas callejeras se informa al público sobre la iniciativa ciudadana que pretende visibilizar, prevenir e inhibir la violencia digital.

Fotografía tomada de la página de Facebook del Frente Nacional para la Sororidad y utilizada

Image not found or type unknown

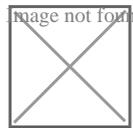
También se advierte que “hasta ahora no existe un mecanismo de investigación y castigo para las violencias sexuales a través del espacio digital, principalmente hacia mujeres y niños”.

De acuerdo a [Defensoras digitales](#) del Frente Nacional para la Sororidad la difusión de imágenes o videos sexuales o íntimos genera en las víctimas “aislamiento, rechazo en el contexto social, miedo, desadaptación social, síndrome de persecución, traumas, desesperación crítica que puede inducir a una persona a la depresión, la baja autoestima, a desequilibrios físicos y emocionales y, en algunos casos, empujarlo al suicidio”.

Aunque muchas sobrevivientes abandonan el espacio digital tras haber sido expuestas, también se afecta su entorno físico, como el escolar, familiar y laboral.

Finalmente, el [Informe La Violencia en Línea contra las mujeres en México](#) elaborado por el colectivo [Luchadoras.mx](#), advierte que las mujeres jóvenes, de entre 18 y 30 años, son las más vulnerables en los espacios digitales. Sin embargo, todavía falta un registro estadístico que permita conocer la dimensión y características de la violencia digital de forma detallada.

Image not found or type unknown



[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Global Voices

**Fecha de creación**

2019/10/21